



### C I R C U L A R CSJHUC17-48

Fecha: jueves, 06 de abril de 2017  
Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS  
De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA  
Asunto: "Procesos de reorganización empresarial"

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre los procesos de reorganización empresarial que han sido dados a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual remito las comunicaciones que sobre el particular se relacionan a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
Oficio No.411	29/03/2017	03/04/2017	Lucero Realpe Muñoz C.C.26.567.148	Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pitalito	1
Oficio No.1147	03/04/2017	04/04/2017	Alba María Barón Gutiérrez	Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva	1

En consecuencia, solicito enterar a los Jueces Civiles del Circuito, Civiles Municipales, Promiscuos Municipales, Promiscuos del Circuito, Civiles Municipales de Pequeñas Causas, de Familia, Promiscuos de Familia y Laborales de su jurisdicción.

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente a los despachos mencionados.

La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5º de la ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

JORGE DUSSAN HITSCHERICH  
Presidente

JDH/DPR